

EXP – UNC: 0016478/2019

VISTO

La elaboración por la Secretaría Extensión de la Facultad de la revista E+E n° 7; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esa actividad es necesario las tareas de diseño y maquetación de la revista;

que se encomendaron esas tareas a Adrián Ladrón de Guevara;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

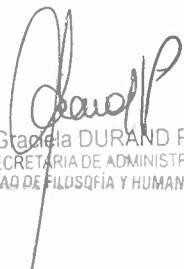
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0001-00000004 de Adrián Ladrón de Guevara por la suma total de \$ 8200,00 (pesos ocho mil doscientos con 00/100) en concepto de tareas de diseño y maquetación del número 7 de la revista E+E..

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Secretaría Extensión de la Facultad

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 ABR 2019
RESOLUCIÓN N° 0290
e.s.


Cra Graziela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.